



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL



RUC: 20171246092

AV. 29 DE SEPTIEMBRE N° 201 – SALITRAL – MORROPÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO “

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLICADA N.º 03-2024-MDS-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO ALGARROBAL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2644618

➤ **SOBRE LA INFORMACION GENERAL** =====

En la ciudad de Salitral-Morropón, a los 30 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la Oficina de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Salitral, sito en AV. 29 de Setiembre N° 201 Salitral – Morropón, a las 12 horas con 25 minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 234-2024/MDS-A de fecha 09 de septiembre del 2024, **encargados de la preparación, conducción, realización y de continuar con el Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLICADA N.º 03-2024-MDS-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA;** cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CENTRO POBLADO ALGARROBAL DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N°2644618, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/ 119 236.40 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 40/100 SOLES)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la contratación, con precios vigentes al mes de JULIO del 2024, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios y bajo la ejecución presupuestaria indirecta y el sistema de contratación a SUMA ALZADA. A fin de APERTURAR Y EVALUAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO, de ser el caso.

➤ **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:** =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, demás modificatorias y vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento es el Comité de Selección; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros: *****

MIEMBROS				DEPENDENCIA
PRESIDENTE	ING. ISOE BERMEO GUERRERO	TITULAR	X	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	LIC. URBANO RAUL RIVAS VALLE	TITULAR	X	SUB GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	ING. MERCI MILAGROS LÓPEZ PINTADO	TITULAR	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		SUPLENTE		

➤ **DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:** =====

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día martes 29 de octubre del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases: *****

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE EVALUACION TECNICA
----	----------------------------------	----------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL



RUC: 20171246092

AV. 29 DE SEPTIEMBRE N° 201 – SALITRAL – MORROPON

OFICINA DE ABASTECIMIENTO “

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO LOMAS	100 PUNTOS
	CONFORMADO CON LAS EMPRESAS: CHAPOÑAN HERMANOS S.A.C CON RUC N° 20606441020 (30%) E IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME CON RUC N° 10806675895 (70%)	

➤ APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes: *****

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR REFERENCIAL
1	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO LOMAS	S/ 119 236.40	100%

➤ EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: =====

• PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS: *****

Acto seguido, se procede a asignar puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación: *****

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	% DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE POR EVALUACION ECONOMICA
1	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO LOMAS	S/ 119 236.40	100%	100 puntos

➤ RESULTADOS FINALES: =====

De este modo, teniendo los resultados tanto de la EVALUACIÓN TÉCNICA como ECONÓMICA, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados: *****

POSTOR	PUNTAJE TECNICO [A]	COEFICIENTE TECNICO [B]	TOTAL, PUNTAJE TECNICO [C=A*B]	PUNTAJE ECONOMICO [D]	COEFICIENTE ECONOMICO [E]	TOTAL, PUNTAJE ECONOMICO [F=D*E]	PUNTAJE TOTAL [C+F]	ORDEN DE PRELACION
ZEÑA CASTILLO SEGUNDO ORESTES	100	0.80	80	100	0.20	20.00	100.00	PRIMERO

RESULTADOS DE LA EVALUACION: *****

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente: *****

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO CONSULTOR GRUPO LOMAS	100.00 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL



RUC: 20171246092

AV. 29 DE SEPTIEMBRE N° 201 – SALITRAL – MORROPON

OFICINA DE ABASTECIMIENTO “

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

➤ Así mismo se le asignará al puntaje la bonificación correspondiente según las bases integradas del presente procedimiento de selección. *****

➤ PUNTAJE CON BONIFICACION		CONSORCIO CONSULTOR GRUPO LOMAS
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA		100.00 Puntos
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO Presenta
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, Anexo N° 11.	SI Presenta (pero el anexo no corresponde – ANEXO N°13)
c	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N.º 10.	NO Presenta
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA + BONIFICACION		100 Puntos
ORDEN PRELACION		1

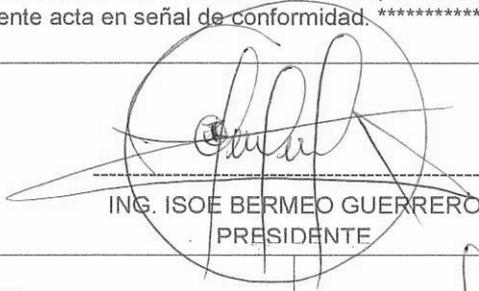
➤ OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: =====

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro BUENA PRO es CONSORCIO CONSULTOR GRUPO LOMAS conformado por las empresas CHAPOÑAN HERMANOS S.A.C identificado con RUC N° 20606441020 con porcentaje de participación del 30% y la empresa IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con RUC N° 10806675895 con porcentaje de participación del 70%, adjudicándose por el monto de S/ 119 236.40 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 40/100 SOLES), incluyendo con todos los impuestos de ley. *****

ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, OTORGAN LA BUENA PRO al postor CONSORCIO CONSULTOR GRUPO LOMAS, así mismo se deja constancia que habiéndose presentado una oferta, el consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido. *****

Siendo las 14 horas y 10 minutos del día 30 DE OCTUBRE del 2024, el comité de selección, da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad. *****

 ING. ISOE BERMEO GUERRERO PRESIDENTE	
 LIC. URBANO RAUL RIVAS VALLE PRIMER MIEMBRO TITULAR	 ING. MERCI MILAGROS LÓPEZ PINTADO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
